

## INFORME PREVIO FAVORABLE

### EL DIRECTORIO

### CONSIDERANDO

- Que la Asociación Nacional de Operadores de Turismo Receptivo del Ecuador OPTUR, a través de sus órganos competentes ha considerado realizar unas reformas al Estatuto relacionadas con: a) Del Directorio; y, a los artículos relacionados con esa Dignidad; b) De la Dirección Ejecutiva; y, a los artículos relacionados con esa Dignidad; c) Forma Elección Dignidades y Duración en Funciones de las Elecciones; y, d) algunas reformas de forma para mejorar su funcionalidad;
- Que El Presidente solicitó se presente una propuesta de Reforma de Estatutos que contemple todos los cambios necesarios para adecuar el Estatuto.
- Que El Directorio, reunido en Sesión el miércoles 13 de diciembre de 2017, aprobó los textos de propuesta de Reforma, el mecanismo de Consulta como el indicado a utilizar para viabilizar y aprobar la Reforma; y, conformar la Junta Electoral.


En uso de las atribuciones previstas en los Arts. 33 literal a) y 71 de los Estatutos vigentes de la Asociación Nacional de Operadores de Turismo Receptivo del Ecuador OPTUR,

### RESUELVE

1. Aprobar se reformen los Estatutos de la Organización;
2. Aprobar los textos de la propuesta presentada para la Reforma de los Estatutos, sin cambios ni modificaciones;
3. Aprobar que la Reforma se realice en Asamblea Extraordinaria, mediante el mecanismo de Consulta mediante papeleta de votación, para seleccionar entre el Estatuto Vigente y la Propuesta de Reforma o Nuevo Estatuto;
4. Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 24 de enero de 2018;
5. Encargar a la Junta Electoral, conformada por el señor Rafael Martínez, la señora Pastora Donoso y la señora Ana Lucía Noboa, el proceso de votaciones y escrutinio.



**RICHARD DÁVILA J.**  
Presidente



**MAGALY OCHOA S.**  
Directora Ejecutiva